

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 ABR 2009

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Martín A. ENCHIEME; **Y**
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado del agente Marcos ANDRADE, D.N.I. N° 29.903.294, Categoría 17 P.A. y T., a la Ciudad de Río Grande el día viernes 17 de Abril del corriente año, para llevar los originales de los diarios de Sesión de la Constituyente.

Que por ello corresponde autorizar el traslado del agente mencionado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-COMISIONAR al agente Marcos ANDRADE, D.N.I. N° 29.903.294, Categoría 17 P.A. y T., a la Ciudad de Río Grande el día viernes 17 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

134 / 09

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo